



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

COPA CORDOBESA CXM 2026

18/01/26	CxM Trail Montes Comunales Adamuz
22/02/26	CxM Villafranca de Córdoba
14/03/26	CxM Villaharta
12/04/26	CxM Sierras de Baena
03/05/26	CxM Cerros del Hoyo
29/08/26	Trail Nocturno Villa de Carcabuey
03/10/26	Califa Mountain Festival - Etapa 2 Campeonato de selecciones provinciales de Andalucía de MiniCXM
25/10/26	Trail Sierra de Aras
08/11/26	CxM Trail Túrdulos
15/11/26	Epora Trail MMXXVI Tierra de Aceite
21/11/26	CxM Tiñosa Trail - Copa andaluza de CXM
06/12/26	Carrera por Montaña Sierras de Espiel
1/11/26	CxM Castillo de Anzur

CAMPEONATO CORDOBÉS CXM INDIVIDUAL Y POR CLUBES

CxM TRAIL CÓRDOBA

Diputación de Córdoba

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO

Reglamento aprobado el 11 de Enero de 2026





REGLAMENTO COPA CORDOBESA DE CARRERAS X MONTAÑA 2026

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

1. La **10ª Copa Cordobesa de Carreras por Montaña (CxM) 2026 – Diputación de Córdoba**, organizada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba junto a Clubes de Montañismo y Ayuntamientos organizadores de las pruebas y con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.
2. Todas las carreras se regirán por el **Reglamento de CxM de la FAM**, y serán controladas por árbitros titulados designados por la FAM. Cada prueba tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.
3. Para participar en esta Copa Cordobés, se tendrá que inscribir cada corredor de **forma individual y en cada prueba**.
4. La **10ª Copa Cordobesa de CxM 2026 – Diputación de Córdoba**, se compone de **12 pruebas** que se disputarán durante el año 2026 en diferentes municipios de la provincia.
5. Calendario de la 10ª Copa Cordobesa de CxM 2026 – Diputación de Córdoba.

Fecha	Carrera
18/01/2026	CxM Trail Montes Comunales
22/02/2026	CxM Villafranca de Córdoba
14/03/2026	CxM Villaharta
12/04/2026	CxM Sierra de Baena
03/05/2026	CxM Cerros de El Hoyo
29/08/2026	CxM Trail Nocturno Villa de Carcabuey
04/10/2026	Califa Mountain Festival - Etapa 2
25/10/2026	CxM Trail Sierra de Aras
08/11/2026	CxM Trail Túrdulos
15/11/2026	CxM Epora Trail
21/11/2026	CxM Tiñosa Trail
06/12/2026	CxM Sierras de Espiel



6. La 10^a Copa Cordobesa de CxM 2026 – Diputación de Córdoba estará compuesta por **dos modalidades: Copa Cordobesa de Mini CxM (Mini Copa) y por la Copa Cordobesa de CxM (Copa)**.

La **Mini Copa** podrán participar corredores con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia) y en la **Copa** será a partir de los 21 años (cumplidos en el año de referencia).

Los menores de edad deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

7. La **Mini Copa** se disputará en los recorridos cortos de las diferentes pruebas que conforma el calendario. Este recorrido tendrá una distancia de 9 a 15 km y de 400 a 700 metros de desnivel positivo.

En esta modalidad la **categoría Absoluta** será a partir de los 15 años.

La categoría absoluta estará dividida en las siguientes subcategorías:

- **Cadete:** 15 y 16 años, que no cumplan los 17 años en el año de referencia.
- **Juvenil:** 17 y 18 años, que no cumplan los 19 años en el año de referencia.
- **Junior:** 19 y 20 años, que no cumplan los 21 años en el año de referencia.
- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **Veterano/a A:** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **Veterano/a B:** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **Veterano/a C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

8. La **Copa** se disputará en los recorridos largos de las diferentes pruebas que conforma el calendario. Este recorrido tendrá una distancia como mínimo de 16 km y de 800 metros de desnivel positivo.

En esta modalidad la **categoría Absoluta** será partir de los 21 años.

Y estarán divididos en las siguientes subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **Veterano/a A:** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **Veterano/a B:** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **Veterano/a C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.



9. Los premios de cada prueba de la Copa y Mini Copa Cordobesa y de la clasificación final de la Copa y Mini Copa no serán acumulables, esto es, si un corredor de la subcategoría senior, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este senior renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.

10. Puntuarán en la **Copa y Mini Copa Cordobesa de C x M**, los deportistas con Licencia Autonómica anual expedida por la Federación Andaluza de Montañismo, o con Licencia Nacional FEDME con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, y podrá proclamarse **Campeón de la Copa o Mini Copa Cordobesa de CxM**.

11. Para figurar en la **Clasificación Final de la Copa o Mini Copa Cordobesa de CxM** se deberá haber puntuado como **mínimo en 6 de las 12 carreras** por montaña de la edición de 2026.

Si por motivos hubiese pruebas que no llegasen a celebrar, en ese caso se publicaría una actualización a este punto del reglamento en el momento que se supiera la suspensión o anulación de alguna de las pruebas del calendario.

12. Para la **Clasificación final de la Copa o Mini Copa**, se tendrán en cuenta los **8 mejores resultados de las 12 carreras**, por lo tanto, se descartarán las 4 carreras con menor puntuación.

Si por motivos hubiese pruebas que no llegasen a celebrar, en ese caso se publicaría una actualización a este punto del reglamento en el momento que se supiera la suspensión o anulación de alguna de las pruebas del calendario.

13. Los **tres primeros clasificados** por puntuación en cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará en una gala organizada a tal efecto.

14. La **puntuación por prueba** se establecerá siguiendo las indicaciones del Reglamento de CxM FAM, que es el siguiente:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas que conforman la Copa Cordobesa de CxM y Mini Copa asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2, y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1... hasta el final de la clasificación.

Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta la posición 50 y 1 punto de la posición 51 hasta el final de la clasificación el final de la clasificación.

15. El valor de la puntuación de la **prueba final de Copa y Mini Copa** será un **20% superior al del resto de pruebas**, es decir 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2, etc...

16.



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

17. Según Reglamento FAM, en caso de haber empate, se valora el resultado obtenido en la última prueba de la Copa o Mini Copa que se celebre.

18. Se considerará **corredor “finisher”**, el que **finalice 10 o 9 de las 12 carreras** y recibirá un regalo de la organización y se considerará corredor “finisher” de la Copa Cordobesa de CxM.

Un corredor se proclamará finisher indistintamente de la distancia que corra, contando la suma de las pruebas que termine de la Copa y de la Mini Copa.

Un ejemplo, un corredor que se inscriba y termine 5 carreras de la Copa y 4 carreras de la Mini Copa se le considerara “finisher” al haber terminado 9 carreras.

19. Se considerará **corredor “superfinisher”**, el que **finalice 12 o 11 carreras** y recibirá un “superregalo” de la organización y se considerará corredor “superfinisher” de la Copa Cordobesa de CxM.

Un corredor se proclamará “superfinisher” indistintamente de la distancia que corra, contando la suma de las pruebas que termine de la Copa y de la Mini Copa.

Un ejemplo, un corredor que se inscriba y termine 8 carreras de la Copa y 4 carreras de la Mini Copa se le considerara “superfinisher” al haber terminado 12 carreras.

20. Las **clasificaciones de la Copa y Mini Copa** serán expuestas a en la página web www.cxmcordoba.com, que se ha creado para informar sobre Copa Cordobesa de CxM – Diputación de Córdoba.

21. Las reclamaciones a las clasificaciones se realizarán a través del formulario Google que a continuación se indica y también estará publicado en la página web:

<https://forms.gle/mK3u15p59aYTXEKe7>

Toda reclamación que no se realice rellenando el formulario, no tendrá validez.

22. El **campeón/a de la Copa** en el momento de celebración del Campeonato de Andalucía de CxM por Selecciones Provinciales serán seleccionados para la **Selección Cordobesa de CxM**.

23. El **campeón/a de la Mini Copa** en el momento de celebración del Campeonato de Andalucía por Selecciones Provinciales serán seleccionados para la **Selección Cordobesa de Mini CxM**.

24. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

25. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos, otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.

REGLAMENTO CAMPEONATO CORDOBÉS DE CARRERAS X MONTAÑA 2025 DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

1. El **Campeonato Cordobés de Carreras por Montaña (CxM) 2026 – Diputación de Córdoba**, está organizado por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM) a través de su Delegación en Córdoba y el Club de Montañismo organizador de la prueba, con el patrocinio de la Diputación de Córdoba.

2. La carrera se regirá por el **Reglamento de CxM de la FAM**, y estará controlada por árbitros titulados designados por la FAM. La carrera tendrá su Reglamento particular establecido por el organizador, siempre compatible con el Reglamento de la FAM.

3. El **10º Campeonato Cordobés de CxM 2026 – Diputación de Córdoba**, se compone de **dos modalidades, una individual y otra por club**.

4. La competición consta de una **única prueba**, la cual se celebrará en un único día.

5. El 10º Campeonato Cordobés de CxM 2026 – Diputación de Córdoba se celebrará:

Fecha	Carrera
01/11/2026	CxM Castillo de Anzur

CAMPEONATO CORDOBÉS INDVIDUAL

6. El 10º Campeonato Cordobés de CxM 2026 – Diputación de Córdoba estará compuesta por **dos modalidades: el Mini Campeonato Cordobés de CxM (Mini Campeonato) y por el Campeonato Cordobés de CxM (Campeonato)**.





7. Para participar en el **Campeonato y Mini Campeonato Cordobés Individual**, cada corredor se tendrá que inscribir de forma individual en la prueba de campeonato.

8. Podrán participar corredores y corredoras con una edad mínima de 15 años (cumplidos en el año de referencia).

9. El **Mini Campeonato** se disputará en el recorrido corto que conforma la carrera. Este recorrido tendrá una distancia de 9 a 15 km y de 400 a 700 metros de desnivel positivo.

En esta modalidad la **categoría Absoluta** será a partir de los 15 años.

La categoría absoluta estará dividida en las siguientes subcategorías:

- **Cadete:** 15 y 16 años, que no cumplan los 17 años en el año de referencia.
- **Juvenil:** 17 y 18 años, que no cumplan los 19 años en el año de referencia.
- **Junior:** 19 y 20 años, que no cumplan los 21 años en el año de referencia.
- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **Veterano/a A:** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **Veterano/a B:** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **Veterano/a C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

10. El **campeonato** se disputará en el recorrido largos que conforma la carrera. Este recorrido tendrá una distancia como mínimo de 16 km y de 800 metros de desnivel positivo.

En esta modalidad la **categoría Absoluta** será partir de los 21 años.

Y estarán divididos en las siguientes subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
- **Veterano/a A:** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
- **Veterano/a B:** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
- **Veterano/a C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

11. Los premios del Campeonato y Mini Campeonato Cordobés **no serán acumulables**, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano A, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano A renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de la misma.

12. Solo podrá **proclamarse Campeón/a Cordobés/a de CxM**, aquellos/as deportistas que tengan Licencia Federativa de Montañismo FAM o FEDME, expedida por un club federado con sede en la





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

“provincia de Córdoba” o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia, según datos de su ficha federativa.

Por lo tanto, un corredor nacido en la provincia de Córdoba y cuya licencia federativa esté expedida por un club de otra provincia, no podrá proclamarse campeón/a Cordobés.

13. Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías y subcategorías recibirán un trofeo, que se entregará al finalizar la carrera o en una gala organizada a tal efecto.

14. El campeón/a Cordobés/a en el momento de celebración del Campeonato de Andalucía de CxM por Selecciones Provinciales serán seleccionados para la **Selección Cordobesa de CxM**

15. El campeón/a Cordobés/a en el momento de celebración del Campeonato de Andalucía de Mini CxM por Selecciones Provinciales serán seleccionados para la **Selección Cordobesa de Mini CxM**.

CAMPEONATO CORDOBÉS POR CLUB MASCULINO Y FEMENINO

16. El Campeonato Cordobés de Clubes Masculino y Femenino es una competición exclusiva para equipos de la provincia de Córdoba afiliados a la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FAM) y, por tanto, para deportistas con licencia FEDME o FAM expedida por la FAM el año en curso.

17. No será necesaria la inscripción de clubes participantes, sino que los corredores y corredoras de cada club se apuntaran individualmente a la carrera y si completan el mínimo de corredoras y corredores exigidos para puntuar se accederá automáticamente a la **clasificación general de clubes masculino y femenino**.

18. Para acceder a la clasificación general de clubes masculina y femenina, y por tanto optar a trofeos:

- Deben de haberse inscrito **cuatro corredores por club**, para poder optar al **campeonato por club masculino**.
- Deben de haberse inscrito **tres corredoras por club**, para poder optar al **campeonato por club femenino**.

19. La puntuación de cada participante se obtendrá dando el número de puntos equivalentes a la posición obtenida en la **clasificación general** (masculina y femenina). Es decir, 1 punto al primero y primera, 2 puntos al segundo y segunda, 3 puntos al tercero y tercera, y así sucesivamente.

20. Solamente podrán sumar puntos las/os participantes con licencia anual FEDME o FAM.

21. La clasificación general de clubes masculina y femenina se obtendrá de la siguiente manera:





FEDERACIÓN ANDALUZA
DE DEPORTES DE MONTAÑA,
ESCALADA Y SENDERISMO
Delegación de Córdoba



Diputación
de Córdoba

- Clasificación **Masculina**: sumando las **3 mejores puntuaciones** obtenidas.
- Clasificación **Femenina**: sumando las **2 mejores puntuaciones** obtenidas.

22. El club masculino y femenino que obtenga la **menor puntuación**, será proclamado **Campeón de CxM de Clubes Masculino y Femenino de Córdoba**. En caso de empate, se resolverá en favor del club que su corredor o corredoras obtengan la menor puntuación.

23. Los premios están reservados a clubes afiliados a la FAM de la provincia de Córdoba. Habrá trofeo para el Club 1º, 2º y 3er clasificado, tanto masculino como femenino.

24. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM, y en última instancia por el Área Deportiva de la FAM.

25. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos, otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de las pruebas. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail.

